



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, – 3 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14393/2018, por el cual la Coordinadora del Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la alumna **Agustina Andrea BOVERO** en la ciudad de Guadalajara, México;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna **Agustina Andrea BOVERO** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del acuerdo con el programa de Intercambio PIEG, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, México,

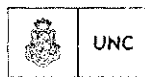
Que Secretaria Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

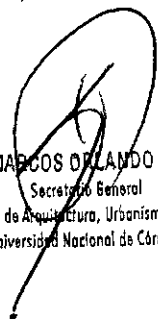
ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la alumna **Agustina Andrea BOVERO (DNI: 39.497.716)** las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, México, como estudiante de intercambio:

- SEMIÓTICA -Electiva (Calificación: 9 – Nueve)
- TECNOLOGÍA III (Calificación: 8 – Ocho)
- TEORÍA DEL DISEÑO (Calificación: 9 – Nueve)

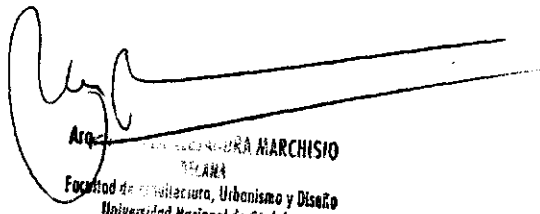


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3040
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il. info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIANA MARCHISIO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 431 - /2018.-